



DECRETO No. **298** DE 2022
(Pitalito,)

04 NOV 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE PITALITO HUILA”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA,

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y en especial las conferidas por el Art. 315 numeral 3 de la Constitución política de Colombia, Art. 31 literal -D- numeral 2 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 909 de 2004, Ley 1474 de 2008, y

CONSIDERANDO

Que, el numeral 3 del artículo 315, de la Carta Política de Colombia, faculta al Alcalde Municipal para “Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes”.

Que, el Concejo Municipal, emitió el Acuerdo 040 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Acuerdo 022 del 01 de junio del 2020 "Por medio del cual se conceden facultades pro t mpore al Alcalde Municipal, para el redise o de la estructura administrativa y fortalecimiento institucional de la Administraci n Municipal y se dictan otras disposiciones".

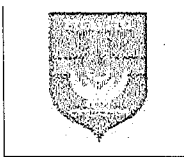
Que, en virtud de dichas facultades el Ejecutivo Municipal, expidi  el Decreto n mero 031 del 29 de enero de 2021, en virtud de las facultades conferidas por la Corporaci n edilicia, creando cuatro (04) empleos de asesor, c digo 105, grado 03, de libre nombramiento y remoci n.

Que, en la actualidad, se encuentra vacante un (01) empleo de asesor, c digo 105, grado 03, de libre nombramiento y remoci n, de la Planta de Personal del Municipio de Pitalito.

Que, mediante comunicaci n de radicado 202203046224-1 de fecha 03 de noviembre de 2022, el Alcalde Municipal solicita a la Secretar a General se realice el nombramiento de la profesional YINA MAGDALIA DIAZ GARC A, identificada con

Identificaci n: Andr s Camilo Alvarado Esteban – Apoyo Jur dico Profesional

Revisado por: Andr�s Eduardo Echeverry Colizos Vo. Bo. AL TEXTO JURIDICO	Aprobado por: Adriana Marcela Quintero Sambony
Firma: OFICINA JURIDICA	Firma:
Nombre: Andr�s Eduardo MUNICIPIO DE PITALITO	Nombre: Adriana Marcela Quintero Sambony
Cargo: – Jefe de Oficina Jur�dica	Cargo: Secretar�a General



cédula de ciudadanía número 36.754.934 expedida en Pasto, para que asuma el cargo de libre nombramiento y remoción, Asesor, código 105, grado 03, adscrito al Despacho del Alcalde del Municipio de Pitalito.

Que, la Secretaria General certifica que YINA MAGDALIA DIAZ GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía número 36.754.934 expedida en Pasto, cumple con los requisitos legales para ejercer el cargo de libre nombramiento y remoción de Asesor del Despacho del Alcalde.

Que, de conformidad con la Circular Administrativa No. 136 del 01 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaría General del Municipio de Pitalito, el día 05 de noviembre de 2022, se ha considerado como día hábil laboral, por las razones allí contenidas.

En virtud de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase a YINA MAGDALIA DIAZ GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía número 36.754.934 expedida en Pasto, en el cargo de **ASESOR DESPACHO DEL ALCALDE**, Código 105, Grado 03, de la Planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al interesado del presente Decreto, para la toma de posesión del cargo, previo cumplimiento de los requisitos legales y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de notificación.

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Pitalito Huila,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

04 NOV 2022


EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal.

Elaboró: Andrés Camilo Alvarado Esteban – Apoyo Jurídico Profesional

Revisado por: Andrés Eduardo	Vb. B. AL TEXTO JURÍDICO	Aprobado por: Adriana Marcela Quintero Sambony
Firma:	OFICINA JURÍDICA	Firma:
Nombre: Andrés Eduardo	MUNICIPIO DE PITALITO	Nombre: Adriana Marcela Quintero Sambony
Cargo: – Jefe de Oficina Jurídica		Cargo: Secretaria General



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

RADICADO:
2022CS048220-1
FECHA: 2022-11-03

Pitalito Huila, Noviembre 3 de 2022

Doctora
ADRIANA MARCELA QUINTERO SAMBONY
Secretaria General
Alcaldía de Pitalito
Secretaría General
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
Pitalito / Huila

Asunto: solicitud acto administrativo posesión asesora de despacho.

Cordial saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar la realización del acto administrativo, para la posesion de Asesora de Despacho a partir del 05 de noviembre del 2022.

De esta manera se envía el nombre de la profesional Yina Magdalia Díaz García, identificada con Cedula de Ciudadania No. Cédula 36.754.934 de pasto Nariño, solicitud enviada por medio de oficio, para que se realicen los trámites administrativos correspondientes para el encargo de funciones.

Atentamente,

EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal

Proyectó: EDGAR MUÑOZ TORRES, Alcalde Municipal

Revisado por: EDGAR MUÑOZ TORRES,

Aprobado por: EDGAR MUÑOZ TORRES

Cargo: Alcalde Municipal, CAMPO_CARGO_REVISO

Cargo: Alcalde Municipal



3
03 NOV 2022
3:45 PM



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Version: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

RADICADO:
2022CS048224-1
FECHA: 2022-11-03

Pitalito Huila, Noviembre 3 de 2022

Doctora
ADRIANA MARCELA QUINTERO SAMBONY
Secretaria General
Alcaldía de Pitalito
Secretaría General
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
Pitalito / Huila

Asunto: Solicitud acto administrativo posesión Asesora de Despacho.

Cordial saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar la realización del acto administrativo, para la posesion de Asesora de Despacho a partir del 05 de noviembre del 2022.

De esta manera se envía el nombre de la profesional Yina Magdalia Díaz García, identificada con Cedula de Ciudadania No. Cédula 36.754.934 de pasto Nariño, solicitud enviada por medio de oficio, para que se realicen los trámites administrativos correspondientes para la posesion.

Atentamente,



EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal

Proyectó: EDGAR MUÑOZ TORRES, Alcalde Municipal

Revisado por: EDGAR MUÑOZ TORRES,	Aprobado por: EDGAR MUÑOZ TORRES
Cargo: Alcalde Municipal, CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo: Alcalde Municipal



03 Nov 2022
7:51am